

03113

DECRETO EXENTO N°:

MARIA ELENA,

31 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 30.12.21 de la Srta. **CARMEN HERRERA MOYA**, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 11 y 22 de Diciembre de 2021, por horas de descanso el día 30 y 31 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **CARMEN HERRERA MOYA**.
- 4.- El Registro N° 118 de fecha 29-12-21 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **CARMEN HERRERA MOYA**, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 11 y 22 de Diciembre de 2021, por horas de descanso del día 30 y 31 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.